MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Re-gistros y del Notariado por la que se nombra Ar-chivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Estella a don Wladimiro Gutiérrez Alvarez.

Ilmo, Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella, Colegio Notarial de Pamplona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento.

mento,
Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, y en el apartado a) numero 2 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella, Colegio Notarial de Pamplona, al Notario de Estella, don Wladimiro Gutierrez Alvarez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

limo, Sr. Decano del Cofegio Notarial de Pampiona.

RESOLUCION de la Dirección General de los Re-gistros y del Notariodo por la que se jubila a don Rafael Chinchilla Rueda, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 6, po-haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformídad con la dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Réginen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubitar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de scienta años, a don Rafael Chinchilla Rueda, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 6, que tiene categoria personal de 1.º clase y el número 22 del Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años:

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de febrero de 1973 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio para las plazas mercantiles que se indican.

Ilmo. Sr. Por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1972, *Boletin Oficial del Estado- número 275, correspondiente al día 16 de noviembre, se anunció concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio. Presentadas diversas soli-Corredores Colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, por Resolución de la Dirección General de Política l'inanciera de 29 de diciembre de 1972, "Boleun Oficial del Estado» número 4, del día 4 de enero de 1973, se hizo pública la lista provisional de aspirantes adminidos y excluidos, concediendose al propio tiempo un plazo de quince días háblics para due, en su caso, fueran formulades las reclamaciones que pue para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pu-dieran estimarse procedentes contra la aludida fista provisio nal y no habiéndose presentado reclamación alguna, este Mi nisterio ha resuesto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como provisional en el Boletín Oficial del Estados número 4 del día 4 de enero del año actual.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el virgente Berlamento para el Régimen interior de

contiene el vigente Reglamento para el Régimen internor de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Cole-giado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenere	Nombre de los Corredores
Montoro	Cordoba	D. Julio Antonio Pernas To-
La Coruña San Felíu de	La Coruña	D. Fernando Pérez Rodríguez.
Guixols Granada	Gerona	D. Carlos Cuatrecasas Targa, D. Alfonso López-Jurado Lu-
Saniucar de Ba- rrameda	Jerez de la	que.
Cieza	Frontera	D. José Núñez Sánchez. D. Antonio Falcon Iriarte.
Lorca	Murcia	D. José Antonio Bretones Herrera.
	Murcia Palma de Ma-	D. Nicolás Vázquez Picó.
Palma de Ma-	llorca	D. Enrique Tarrasa Comas.
Moron de la	Palma de Ma- llorca	D. Eugenio Pomar Nadal,
Frontera	Sevilla	D. Rafael Zaragoza Tafalla.
	Toledo	D. Luis Benito y Arnanz. D. José María Cairet Suay.
Valencia	Valencia	D. Jeaquin Llorca Cortés.
	Vitoria	D. Vicente Garcia Rodríguez. D. Cosar Garcia Morales.
	Zarugoza	
	: ·	·

3.º Los Corredores designados para las plazas anunciadas en el numero segunda deberán cumplir, dentro del término de treinta días habiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial del Estado», los requisitos legales que preceptue el artículo sexto del citado Reglamento de Corredores, y si no los cumplieran dentro del plazos señalado, o en el de prórroga en su caso pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieran derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos.

4.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos, y los Síndicos de los Colegios respectivos, extender en cada titulo la correspondiente ditigencia de cese u de toma de posesión, según proceda en cada caso.

de posesión, según proceda en cada caso,

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Boyira Tarazona

Ilmo, Sr. Director general de Política Financiera.

CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de enero de 1973 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza mercantil de Santander, por fallecimiento del señor Lastra Arce.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publi-cada en el «Bolesin Oficial del Estado» número 20, de fecha 23 de enero de 1973, página 1244, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el parcafo tercero, donde dice: las reclamaciones procedentes con la fianza del Corredor.», debe decir: las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.»

RESOLUCION de la Dirección General de Politica Financiera por la que se publica el Escalatón del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, cerrado al 31 de diciembre de 1972.

De conformidad con le dispueste en les articules septime y y octave del Regiamente de 27 de mayo de 1959, esta Dirección General ha resuelte que se publique en el «Boletin Oficial del Estado» el Escalafón oficial de los Corredores Colegiados de Comercio, totalizado en 31 de diciembre de 1972, y que se conceda un plaze de sesenta dias, a contar desde el siguiente al de la publicación en el citado «Boletín», para que por los interesados presenten ante esta Dirección General de Política Financiera las reclámaciones que, en su caso, estimen pertinentes.

Madrid 16 de enero de 1973.—El Director general, José Vila-

Madrid, 16 de enero de 1973.-El Director general, José Vila-

rasau Salat.